

CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA OPERACIONES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2 DEL FEDER (PAI-ETI RURALES)

FEDER 2021-2027

MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

29M€

OBJETIVO

Financiar proyectos que promuevan planes de desarrollo integrado e inclusivo de zonas rurales y no urbanas en España, en línea con el Objetivo Específico 5.2 del Programa Plurirregional FEDER

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: bit.ly/PAlrural

PLAZO: Hasta el 15 de julio del 2025

BENEFICIARIOS

Diputaciones Provinciales de las siguientes Comunidades Autónomas:

- **Andalucía, Extremadura, Castilla - La Mancha y Castilla y León.**

Deben presentar **proyectos en Áreas Funcionales supramunicipales rurales**, que cumplan con:

- Población por debajo de los 10.000 habitantes.
- Población por encima de los 10.000 habitantes integradas por municipios de menos de 5.000 habitantes.

PROYECTOS

El **coste mínimo por proyecto** es de **2.500.000 €** y el **plazo para su ejecución** abarca **desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2029**.

Líneas de actuación:

- La digitalización y la conectividad, prestación de servicios básicos, estrategias de digitalización; incorporación de perspectiva de género, innovación social y procesos de inteligencia territorial, movilidad sostenible; conexión de áreas urbanas y rurales; transición ecológica, parque de vivienda, patrimonio cultural; emprendimiento, oferta formativa, teletrabajo, *silver economy*, entre otros...

Ámbitos de intervención:

- Investigación, innovación y apoyo a pymes; infraestructuras TIC y banda ancha; eficiencia energética y renovables; medioambiente y adaptación al cambio climático; infraestructuras y servicios; turismo y cultura; regeneración del entorno y seguridad y desarrollo territorial.

FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS

Presupuesto distribuido por CCAA:

- Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura: **8.000.000 € cada una (cofinanciación al 85%)**.
- Castilla y León: **5.000.000 € (cofinanciación al 60%)**.

PAI - ETI

Estrategia Territorial Integrada (ETI):

- Define la zona de actuación.
- Analiza necesidades y potencial.
- Enfoque integral y participación activa de actores locales.
- Aprobación por órgano competente.
- Marco temporal: mínimo 5 años (al menos mitad entre 2021 y 2027).

Planes de Actuación Integrados (PAI):

- Vinculado coherentemente a la estrategia.
- Delimitación del área funcional (carácter rural).
- Programa de proyectos con cronograma, presupuesto, indicadores y metodología de seguimiento.
- Demuestra capacidad administrativa y prevé medidas contra la despoblación y reto demográfico.

FASES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fase 1: Presentación

- Plan de Actuación Integrada + Anexos.

Fase 2: Admisibilidad y valoración

- Admisibilidad de la ETI.
- Valoración del PAI:
 - Criterios de elegibilidad básicos.
 - Condicionantes medioambientales.
 - Criterios de priorización:
 - Carácter piloto o experimental.
 - Grado de madurez.
 - Beneficios medioambientales.
 - Impacto transformador.
 - Contribución a la estrategia.
 - Cobertura de población.
 - Principios horizontales.
 - Capacidad administrativa.

GASTOS ELEGIBLES

- **Efectuados entre 01/01/2021 y 31/12/2029** (*excepto algunos tipos de acción).
- **Asistencia técnica** hasta un **3,5%**.
- Aquellos **considerados elegibles por la Orden HFP/1414/2023** de 27 de diciembre.
- **IVA no recuperable** en operaciones **hasta 5M €**.